



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

No. 409 -2009-GR-CAJ/GGR

Cajamarca, 26 NOV 2009

VISTO:

El Memorándum N° 2024-2009-GR.CAJ/GGR de fecha 18 de Noviembre del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 522-2009-GR.CAJ/P de fecha 05 de noviembre del año 2009, se Resuelve DESIGNAR, a partir del 03 de noviembre del año 2009, al Ing. Diomedes Adalberto ANGULO SALAZAR, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Programación e Inversión Pública, Nivel remunerativo F-3 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, con documento del visto, y teniendo en cuenta que la plaza de Ingeniero IV categoría remunerativa SP "A" de la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública se encuentra vacante por Designación del Ing. Diomedes Adalberto ANGULO SALAZAR, dispone se le encargue al Ing. Corpus MURGA SALAZAR servidor nombrado en el cargo de Ingeniero IV categoría remunerativa SP "A" de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien mediante Memorándum N° 40-2009-GR.CAJ/DRVCS de fecha 23-11-2009 se encuentra en calidad de apoyo en la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado, por la Dirección de Personal con las visaciones de las Direcciones Regional de Administración y Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

No. 409 -2009-GR-CAJ/GGR

Cajamarca, 26 NOV 2009

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 03 de noviembre del 2009 sin exceder el periodo presupuestal, al Ing. CORPUS MURGA SALAZAR servidor nombrado en el cargo de Ingeniero IV categoría remunerativa SP "A" de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las FUNCIONES del cargo de Ingeniero IV categoría remunerativa SP "A" de la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- la Dirección de Personal queda ENCARGADA de reconocer los beneficios que le pudiera corresponder al Ing. Corpus MURGA SALAZAR, por lo resuelto en el Artículo precedente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
Ing. Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

Jdct/